MPA
MINISTERIO
PÚBLICO DE LA
>ACUSACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 236
SANTA FE, 15 AGO 2024

VISTO:

El expediente Nº FG-000173/2024 del MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN, mediante el cual se tramita la renovación del servicio de sistema de alarma de seguridad, con servicio de supervisión mensual, instalado en el inmueble sito en calle Obispo Gelabert 2839 de la ciudad de Santa Fe, donde funcionan oficinas del Organismo de Investigaciones y de la Auditoría General de Gestión; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución del Fiscal General Nro. 200/2020, de fecha 30 de junio de 2020, de este Ministerio se adjudicó mediante gestión directa nro. 17/2020 a la firma Aries Ingeniería S.A. el mencionado servicio de seguridad, renovado por Resoluciones Nro. 382/2021, de fecha 04 de Octubre de 2021, Nro. 293/2022, de fecha 27 de Julio de 2022, y Nro. 222/2023, de fecha 13 de Julio de 2023, cuyo vencimiento opera en fecha 31 de Julio de 2024;

Que, comunicada a la empresa prestataria la decisión del Ministerio de renovar el servicio, la misma aceptó la extensión del plazo contractual solicitando un incremento en el costo mensual del servicio;

Que, consta en autos informe de la Oficina de Contrataciones y Gestión de Bienes en el cual, conforme los valores pretendidos y, siendo de fundamental importancia continuar con el servicio de seguridad del inmueble que ocupan las oficinas del Organismo de Investigaciones y de la Auditoría General de Gestión, se propone la renovación del servicio con la firma Aries Ingeniería S.A. Asimismo, atento a que la mencionada firma es la actual prestadora del servicio, contando la misma con la instalación, se aprovecha la infraestructura existente;

Que, a fs. 22 obra informe de la Subdirectora de Administración Económico Financiera A/C donde menciona que el costo pretendido es razonable teniendo en cuenta la situación inflacionaria del país según el informe técnico del Índice de Precios al Consumidor emitido Instituto Nacional de Estadística y Censos -INDEC- y el informe de Resultados de Relevamiento de Expectativas de Mercado (REM) publicado por el Banco Central de la República Argentina;

Que, se ha pronunciado con la emisión de su respectivo informe la Dirección de Legal y Técnica del Ministerio Público de la Acusación;

Que, se cuenta con crédito en la partida específica para atender el monto total del servicio, el que se ha comprometido preventivamente por el costo del servicio a devengarse en el presente ejercicio.

POR ELLO:

LA FISCAL GENERAL

RESUELVE:

Artículo 1°: Apruébase la renovación por el término de DOCE (12) meses, a partir del 1° de Agosto de 2024, el servicio de sistema de alarma de seguridad, con servicio de supervisión mensual, instalado en ambas plantas del inmueble sito en calle Obispo Gelabert 2839 de la ciudad de Santa Fe, donde funcionan oficinas del Organismo de Investigaciones y de la Auditoría General de Gestión, con la firma ARIES INGENIERÍA S.A., CUIT 30-70928251-0 por la suma mensual de PESOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA ($ 15.890,00), de conformidad a su oferta económica, a saber:

DESCRIPCIÓN	MONITOREO	PLAZO	PRECIO MENSUAL	PRECIO ANUAL
Servicio mensual de monitoreo que incluye: .Conexión al centro de supervisión de alarmas vía inalámbrica GPRS durante las 24 hs. .Reporte mensual completo de actividad de alarma. .Servicio mensual de transmisión de datos vía GPRS de 10 Mb.	O. Gelabert 2839 Planta Baja	12 meses	$ 11.648,00	$ 139.776,00
.Comunicación en forma inmediata a autoridades policiales y/o personas referidas. Servicio de mantenimiento técnico ante recepción fallas del sistema, para garantizar el correcto funcionamiento del mismo.	O. Gelabert 2839 Planta Alta		$ 4.242,00	$ 50.904,00
TOTAL GENERAL			$ 15.890,00	$ 190.680,00

Artículo 2°: Impútese el gasto en el carácter 1 – Administración Central, Jurisdicción 7 – Poder Judicial, Subjurisdicción – Ministerio Público de la Acusación, Programa 21, Fuente de Financiamiento 111, Finalidad 1, Función 2.0, Inciso 3, Partida Principal 9 de Presupuesto Vigente.

Artículo 3°: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página Web del Ministerio Público de la Acusación y archívese.

MARÍA CECILIA VRANICICH
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE